

Alvarado, 16 de Marzo de 2023

Señor
JUEZ PROMISCOO MUNICIPAL
Alvarado – Tolima

Ref.- PROCESO EJECUTIVO
VS.- CARLOS OSWALDO BRAVO HERNANDEZ
ACCIONANTE: MARTHA LUCIA RAMIREZ PARRA
RAD.- 73026-40-89-001-2022-00146-00

MARTHA LUCIA RAMIREZ PARRA, mayor de edad, identificada como aparece bajo mi correspondiente firma, obrando en nombre propio, comedidamente me permito manifestar al señor Juez que procedo a presentar liquidación del proceso referenciado en los siguientes términos :

- 1.- Desde la presentación de la demanda ejecutiva por valor de \$ 1.400.000 pesos, es decir hasta el mes de septiembre.
- 2.- valor adeudado para el mes de octubre a diciembre del año 2022 el valor de \$ 600.000.
- 3.- Aumento del IPC año 2023, en el porcentaje de 13.3% conforme al IPC. Sobre la cuota alimentaria. ($\$ 200.000 \times 13.3\% = \$ 26.600$). Cuota alimentaria año 2023 \$ 226.600.00
- 4.- Cuota alimentaria por valor de \$ 226.600.00 de los meses enero, febrero y marzo del año 2023, por valor de \$ 679.800.00

5.- en resumen la deuda asi :

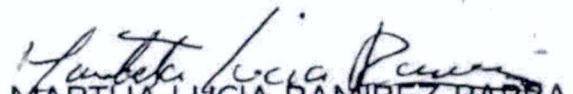
Mes y año adeudados	Valor adeudado	Valor total
Año presentación demanda 2022 hasta mes de septiembre.	\$ 1.400.000.00	\$ 1.400.000.00
Octubre, noviembre diciembre año 2022	\$ 600.000.00	\$ 600.000.00
Enero, febrero y marzo	\$ 679.800.00	\$ 679.800.00

Año 2023		
	Valor adeudado	\$ 2.679.800.00

Total adeudado hasta el mes de marzo del año 2023 \$ 2.679.800

Del modo anterior, dejo a consideración del señor Juez la presente liquidación, una vez en firme solicito se ordene a quien corresponda el pago de los títulos consignados por cuenta de este proceso a favor de quien represento.

Atentamente,


MARTHA LUCÍA RAMÍREZ PARRA
cc.No. 28821342.